

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Trabajo Planificación y Recursos Humanos** - Autorízase al Ministerio a celebrar los Contratos de Empleo Público con las personas que se detallan: Eduardo Nicolás Barragán, DNI. Nº 29.338.092, Categ. 12, Agrup. Admin., en la Secretaría de Prensa y Coordinación, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Matías Eduardo Quiroga, DNI. Nº 42.188.930, Categ. 10, Agrup. Servicios Grales., Escuela Primaria Nº 195, Revolución de Mayo, Mtrio. de Educación, para desempeñar funciones en los Organismos citados, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducarán el 31DIC22. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, de los Organismos de destino. Autorízase al Mtrio. de Economía a través de la Secretaría de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:21:22

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*